



**MORELOS**  
2018 - 2024

Decreto Número Mil Doscientos Ochenta y Cinco Por el que se instituye el día 13 de diciembre como el día en el cual se conmemora el natalicio del general Otilio Edmundo Montaña Sánchez y el día 18 de mayo como el día en que se conmemora su muerte, en el estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**DECRETO NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA EN EL CUAL SE CONMEMORA EL NATALICIO DEL GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ Y EL DÍA 18 DE MAYO COMO EL DÍA EN QUE SE CONMEMORA SU MUERTE, EN EL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2023/09/20  
2023/09/27  
2023/09/28  
LV Legislatura  
6235 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la LV Legislatura, presentaron a consideración del Pleno el dictamen con proyecto de decreto POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA EN EL CUAL SE CONMEMORA EL NATALICIO DEL GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ Y EL DÍA 18 DE MAYO COMO EL DÍA EN QUE SE CONMEMORA SU MUERTE, EN EL ESTADO DE MORELOS, en los siguientes términos:

“I.- PROCESO LEGISLATIVO.

a) En sesión ordinaria de este congreso del Estado de Morelos, celebrada el 16 de mayo de 2023, la diputada Verónica Anrubio Kempis. Presento la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA “CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO Y MUERTE DEL PROFESOR Y GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ”, LOS DÍAS 13 DE DICIEMBRE Y 18 DE MAYO DE CADA AÑO.

b) En consecuencia de lo anterior, el DIPUTADO FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos, dio cuenta de la iniciativa de ley citada en el epígrafe, ordenando su remisión a esta COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA para emitir el dictamen correspondiente; mediante turno SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/820/22

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

A manera de síntesis, la iniciativa a dictaminar tiene como objeto instituir como días conmemorativos de carácter cívico sin suspensión de labores el 13 de diciembre fecha de su natalicio y 18 de mayo fecha de su muerte, de cada año.



Para conmemorar el natalicio y muerte del profesor y general Otilio Edmundo Montaña Sánchez.

### III.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Recinto Legislativo; a 26 de septiembre de 2022.

DIPUTADO FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CON-  
GRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 18, fracción IV de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación del profesor y general Otilio Montaña en la lucha por la Revolución Mexicana fue, entre muchas hazañas, la autoría intelectual del Plan de Ayala y su lucha por devolver al pueblo la tierra que trabajaban y les fue arrebatada.

La iniciativa presentada atiende a una de las premisas fundamentales: El deber cívico de rendir homenaje a los héroes de la nación y del Estado.

Siendo el profesor y general Otilio Montaña uno de los ideólogos de la lucha revolucionaria y campesina, es que su reconocimiento histórico debe conmemorarse año con año, por lo que sus méritos intelectuales trascendieron a nuestra época con la creación del Plan de Ayala.

La participación del general Otilio Montaña en la lucha por la Revolución Mexicana es trascendental y definitiva. En primer término, por cuanto a su vida personal se refiere: a la edad de catorce años se recibió como profesor, siendo comisionado director en escuelas de las poblaciones de Anenecuilco, Huejotengo, Rancho de Tlayca, Jantetelco, Villa de Ayala, Yautepec, entre otros.



Inició la lucha por la tierra en 1910, junto al general Pablo Torres Burgos. Poco tiempo después, destacó el levantamiento armado del general Emiliano Zapata como jefe de las Fuerzas Revolucionarias de Morelos; al triunfar la revolución contra el presidente Porfirio Díaz, ocupó la silla presidencial el señor Francisco I. Madero, quien fue señalado por los revolucionarios morelenses de no cumplir las promesas de la revolución del sur, así como de tratar de inducir al General Emiliano Zapata, mediante embajadores de la presidencia que envió a Ayala, para que depusieran las armas y dejaran su lucha por la tierra; sin embargo, al no contar entre su ejército con persona capacitada y preparada para enfrentarse a los embajadores, es que el general optó por buscar a su compadre, el profesor Otilio Edmundo Montaña Sánchez. El profesor, discutió con los embajadores enviados por el presidente Madero en las calles del poblado de Villa de Ayala; terminó la defensa del movimiento revolucionario por el profesor Montaña, sin que los embajadores del presidente Madero lograran alguna resolución positiva<sup>1</sup>.

El general Emiliano Zapata otorgó el grado de general y consejero del Movimiento Revolucionario, al Profesor Otilio Montaña por su brillante labor de salvar la revolución del sur.

Meses más tarde, el profesor y general Otilio Montaña, materializó el ideal iniciado en el pueblo de Villa de Ayala, con el "Plan de Ayala", que inmediatamente fue firmado por el general Emiliano Zapata, dando inicio a una nueva lucha por la tierra, donde consignaban las aspiraciones por las cuales los campesinos de Morelos se lanzaron a la lucha armada, buscando que los terrenos, montes y aguas que fueron "usurpados" por los hacendados, científicos o caciques, fueron restituidos a los pueblos o ciudadanos que contaran con títulos de propiedad correspondiente.

Al tiempo que avanzaba la Revolución Mexicana aparecían nuevas deslealtades con la causa y comenzaron los estragos en uno de los principales hombres del general Emiliano Zapata: Otilio Montaña, quien fue señalado injustamente por la comisión del delito de traición a la causa revolucionaria.

---

<sup>1</sup> Biografía del Profesor y General Otilio Edmundo Montaña Sánchez. Compendio de testimonios. 2017.



“Los dos genios unidos: Zapata como guerrero, Montaña como intelectual, timoneaban la nave de la Revolución Agraria y, al fin de tanto sacrificio, se le recompensó al General Montaña, con el terrible e injustificado paso al cadalso”<sup>2</sup>.

En 1917 empezó a tener enfrentamientos con Zapata por los desacuerdos con Miguel Palafox y con Antonio Díaz Soto y Gama; por lo que se estableció en una colonia de zapatistas fugitivos en Buenavista del Cuéllar, donde se inició un movimiento que proponía el reconocimiento de Venustiano Carranza. Se logró sofocar el movimiento capturando a Montaña, quien fue acusado de ser el líder de la revuelta. Fue juzgado en un juicio lleno de irregularidades. En el Consejo de Guerra participaron Serafín Robles, Manuel Palafox y Antonio Díaz Soto y Gama: estos dos últimos, enemigos de Montaña, que presentaron sus pruebas para incriminarlo. El 18 de mayo de 1917 es declarado culpable, siendo sentenciado a pena de muerte.

La familia considera que el nombre del General y Profesor Otilio Montaña, sea hasta la fecha relacionado con traición, cuando dio la vida por las tierras morelenses.

En ese sentido, la familia Montaña encontró en el Poder Legislativo, un puente entre la historia ya escrita y el sentir de las memorias de muchos revolucionarios, que recordaron el juicio injusto del que fue objeto el general Otilio Montaña. De tal forma, al realizar diversas revisiones de documentos, para conocer los motivos por los que quedó manchada la reputación y el nombre de tan distinguido morelense, que no hizo otra cosa que poner al servicio del pueblo su intelecto y su lucha por regresarle las tierras a los campesinos, es que los morelenses debemos recordar a quien ilustró las causas zapatistas.

Es así que, décadas después de la lucha revolucionaria, este Congreso busca reivindicar la historia del profesor y general Otilio Montaña, conmemorando anualmente su natalicio y muerte.

---

<sup>2</sup> Memorias del Coronel Zapatista Quintín González Nava. Publicación editada por el Consejo del Patrimonio Histórico de Cuautla, Morelos A.C. noviembre de 2011.



En este tenor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción IV, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA “CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO Y MUERTE DEL PROFESOR Y GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ”, LOS DÍAS 13 DE DICIEMBRE Y 18 DE MAYO DE CADA AÑO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instituyen como días conmemorativos de carácter cívico sin suspensión de labores, el 13 de diciembre y 18 de mayo de cada año, cuyo fin será la conmemoración del natalicio y muerte del profesor y general Otilio Edmundo Montaña Sánchez.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.** Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial del Estado de Morelos.

**SEGUNDA.** El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

**TERCERA.** Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Recinto Legislativo; a 26 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE  
DIP. VERONICA ANRUBIO KEMPIS  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS

#### IV.- VALORACION DE LA INICIATIVA.

a) De conformidad con las atribuciones conferidas a la Comisión de Educación y Cultura, así con apego a la fracción II del artículo 104 del Reglamento para el



Congreso del Estado de Morelos se procede a analizar en lo general y en lo particular la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA “CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO Y MUERTE DEL PROFESOR Y GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ”, LOS DÍAS 13 DE DICIEMBRE Y 18 DE MAYO DE CADA AÑO. Para determinar su procedencia o improcedencia.

Al respecto con lo que propone la Diputada Verónica Anrubio Kempis, en esta iniciativa de conmemorar el natalicio y muerte del general Otilio Edmundo Montaña Sánchez como un acto de carácter cívico; se dictamina que al no haber encontrado un registro sobre la conmemoración del natalicio y muerte del General Otilio Edmundo Montaña Sánchez en el Estado de Morelos, durante los días del año, es procedente.

A demás, dado que existe un antecedente en actas de cabildo del municipio de Ayala Morelos; del día treinta de Mayo del año dos mil dieciocho. Reunidos los ciudadanos integrantes del ayuntamiento del periodo constitucional 2016-2018; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en la que se trató, la aprobación de que se instituya oficialmente; el 13 de diciembre como aniversario por el natalicio y el 18 de mayo como aniversario luctuoso del PROFESOR Y GENERAL OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SÁNCHEZ. En dicha reunión de cabildo; por votación unánime quedo establecido en ese municipio; Se celebre cada año el aniversario de su natalicio y el aniversario luctuoso, por considerarse digno de recordar y honrar la memoria de aquel que sirvió en las líneas zapatistas, para dar libertad al pueblo y lograr que la tierra regresara a manos de los campesinos; como también tener la autoría intelectual del Plan de Ayala.

En virtud de lo antes mencionado, es propio que, aquellos que lucharon por los derechos del pueblo y sus aportaciones intelectuales sirvieron en la lucha por la igualdad de las personas, en procurar que los campesinos estuvieran en posesión de las tierras para alcanzar una vida digna y libre de la opresión en la que estaban sumidos los campesinos. Tengan un lugar en los anales de la historia y sean recordados por su lucha, sacrificio y logros.

Hoy gracias a hombres como el maestro y general Otilio Edmundo Montaña Sánchez, que lucho al lado del general Emiliano Zapata, quien fue uno de los



líderes más relevantes que encabezaron la Revolución Mexicana. Hoy nuestro estado de Morelos es garante de libertad y los campesinos gozan de tierras para cultivar.

#### V.- IMPACTO PRESUPUESTA

De conformidad con lo previsto en la reforma al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el que se establece que las comisiones encargadas del estudio de las iniciativas, en la elaboración de los dictámenes con proyecto de ley o decreto, incluirán las estimaciones sobre el impacto presupuestal de las mismas, Derivado de lo anterior la iniciativa propuesta no implica un impacto presupuestal alguno.

Por lo cual los integrantes de esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos en esta LV legislatura, dictamina en SENTIDO POSITIVO, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el día 13 de diciembre como el día en el cual se conmemora el natalicio del General Otilio Edmundo Montaña Sánchez y el día 18 de mayo como el día en que se conmemora su muerte, en el estado de Morelos. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 53, 55, 59 numeral 4, y artículo 63 y 51, 53, 54 fracción I, 61, 104 y 106 del reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, toda vez que del estudio y análisis de la iniciativa citada se encontró precedente...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LV Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO  
POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA EN EL  
CUAL SE CONMEMORA EL NATALICIO DEL GENERAL OTILIO EDMUNDO  
MONTAÑO SÁNCHEZ Y EL DÍA 18 DE MAYO COMO EL DÍA EN QUE SE  
CONMEMORA SU MUERTE, EN EL ESTADO DE MORELOS**

**ARTÍCULO 1.** Se instituye el 13 de diciembre de cada año, como día conmemorativo del natalicio del profesor y general Otilio Montaña Sánchez, con un carácter cívico sin suspensión de labores, con el fin de reconocer su vida y obra como luchador social morelense en la revolución mexicana de 1910.



**ARTÍCULO 2.** Se instituye el 18 de mayo de cada año, como día conmemorativo de la muerte del profesor y general Otilio Montaña Sánchez, con un carácter cívico luctuoso sin suspensión de labores, con el fin de reconocer y recordar su trayectoria y participación como luchador social en la revolución mexicana de 1910.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.** Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial del estado de Morelos.

**SEGUNDA.** El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**TERCERA.** Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, sesión ordinaria de Pleno, iniciada el catorce y concluida el quince de julio de dos mil veintitrés.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, en funciones de secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE L ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
**DE MORELOS**  
**CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Decreto Número Mil Doscientos Ochenta y Cinco Por el que se instituye el día 13 de diciembre como el día en el cual se conmemora el natalicio del general Otilio Edmundo Montaña Sánchez y el día 18 de mayo como el día en que se conmemora su muerte, en el estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

**SAMUEL SOTELO SALGADO  
RÚBRICAS.**

Aprobación	2023/09/20
Publicación	2023/09/27
Vigencia	2023/09/28
Expidió	LV Legislatura
Periódico Oficial	6235 "Tierra y Libertad"